

**ACTA DE LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021**

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las once horas con catorce minutos del día Veinte de Octubre del año dos mil veinte se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----  
-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49, de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración y jefa de archivos, el C. Osmar Guzmán López, Contralor Interno, todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales estará presente el C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico, y quien fungirá como Encargada de la Protección de Datos Personales; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente el C. José Cesar Lima Cervantes en su carácter de Encargado de la Secretaria Técnica, quien asigna como suplente a la C. Yurey Montserrat Arce Ortega .-----

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, se incorpora a esta sesión la C. Karen Arely Gutiérrez Flores como suplente del Coordinador Jurídico, los demás participantes convocados al presente Comité de Transparencia se encuentran presentes; por lo que se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**-----

-----SEGUNDO PUNTO-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Propuesta, y en su caso aprobación de los: Acuerdo de Inexistencia de la Información y Acuerdo de Versión Pública Parcial respecto de la solicitud 00041/OASCUATIZC/IP/2020
4. Propuesta, y en su caso aprobación del Acuerdo de Versión Pública Parcial de la Solicitud 00042/OASCUATIZC/IP/2020.
5. Clausura de la Sesión

El Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto-----

Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.-----

-----TERCER PUNTO-----

Propuesta, y en su caso aprobación del Acuerdo de **Inexistencia de la Información y Acuerdo de Versión Pública Parcial** de la solicitud 00041/OASCUATIZC/IP/2020.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En uso de la palabra la C. Guillermina Miranda Reséndiz, Servidor Público Habilitado Adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas este Organismo.

La C. Guillermina Miranda Reséndiz, presenta los siguientes proyectos de Acuerdos con respecto a la Solicitud 00041/OASCUATIZC/IP/2020 consistente en:

*“solicito nombre completo del (la) Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo de Agua Operagua, así como el recibo de pago del 16 de agosto al 31 de agosto del 2019 en Versión Pública, Curriculum Vitae en Versión Pública, Certificación de Competencia Laboral emitida por el INFOEM y las Actas de Comité donde se autoriza Versión Pública de lo antes requerido”. (SIC)*

Se presenta el proyecto de Acuerdo de Versión Pública Parcial para el Recibo de pago suprimiendo los siguientes datos: Número de Empleado, Curp, Rfc, Clave de Issemym, Folio Fiscal, Número de serie del Sat, Sello digital del contribuyente, Cadena Original del complemento de certificación del Sat de pago de la nómina, Código QR.

Respecto del Curriculum Vitae, se suprimieron los siguientes datos: Domicilio particular, correo electrónico, Fotografía personal del entonces Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo de Agua Operagua.

Se presenta el proyecto de Acuerdo de Inexistencia para el Certificado de Competencia Laboral emitida por el INFOEM. Ya que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos del área y en su expediente laboral no existiendo el certificado de competencia emitido por el INFOEM.

Una vez desahogado dicho punto, se someten a votación y se emiten los siguientes: Acuerdos:

**ACUERDO DE VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL CT/SE09/01/2020:** Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

**ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CT/SE09/02/2020:** Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

Propuesta, y en su caso aprobación del **Acuerdo de Versión Pública Parcial** de la Solicitud 00042/OASCUATIZC/IP/2020.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En uso de la palabra la C. Guillermina Miranda Reséndiz, Servidor Público Habilitado Adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas este Organismo.

Así mismo la C. Guillermina Miranda Reséndiz, presenta el Proyecto de Acuerdo de Versión Publica Parcial para la solicitud 00042/OASCUATIZC/IP/2020.

*“Solicito nombre completo del (la) Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo de Agua Operagua, así como el recibo de pago del 01 al 15 de septiembre del 2020 en Versión Publica, Curriculum Vitae en Versión Publica, Certificación de Competencia Laboral emitida por el INFOEM y las Actas de Comité donde se autoriza Versión Publica de lo antes requerido”.  
(SIC)*

Se presenta el Proyecto de Acuerdo de Versión Pública Parcial para el Recibo de pago suprimiendo los siguientes datos: Número de Empleado, Curp, Rfc, Clave de Issemym, Folio Fiscal, Número de serie del SAT, Sello digital del contribuyente, Cadena Original del complemento de certificación del SAT de pago de la nómina, Código QR.

Respecto al Curriculum Vitae, Suprimiendo los siguientes datos: Correo Electrónico, Fotografía personal, Lugar y fecha de nacimiento, Domicilio particular y Teléfono particular a información confidencial de la Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo de Agua Operagua.

Con relación al Certificado de Competencia Laboral, la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo, informa aún no se cuenta con dicho documento ya que está en trámite, sin embargo, mediante oficio número DG/UT/270/2020, emitido a la Dirección de Administración y Finanzas con fecha del 16 de octubre, en el cual se le hace de su conocimiento del Resultado de la Evaluación del Proceso de Certificación en el Estándar EC1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública”, por parte del INFOEM con Folio 1609813 en el cual informan que el Juicio de Competencia es declarado **COMPETENTE**, por lo que en el momento en que se le entregue el documento de mérito lo hará del conocimiento del solicitante.

En uso de la palabra el Lic. Osmar Guzmán López, recomienda a la servidora pública habilitada del Departamento de Recursos Humanos C. Guillermina Miranda Reséndiz, tener cuidado en la ortografía, fundamentación, motivación para no generar algún problema al sujeto obligado y se tenga que actuar ante tribunales.-----

Una vez expuesto lo anterior se aprueba el siguiente **ACUERDO DE VERSION PÚBLICA PARCIAL CT/SE09/03/2020**: El cual se aprueba por unanimidad de votos.-----

-----**QUINTO PUNTO**-----


**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M;** siendo las **ONCE HORAS con CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** del día **VEINTE de OCTUBRE del año dos mil VEINTE**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



**C. María Isabel Cisneros Márquez.**

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
**(Presidente del Comité).**



**C. Areli Saucedo Vera.**

Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos  
**(Secretario Técnico del Comité).**



**C. Osmar Guzmán López**  
Contralor Interno



**C. Karen Arely Gutiérrez Flores  
(Suplente)**

Coordinador Jurídico y Servidor Público  
Responsable de la Protección de Datos Personales



**C. Yurey Montserrat Arce Ortega  
(Suplente)**

Del Encargado de Despacho de la  
Secretaría Técnica

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. \_\_\_\_\_

